

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 66/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 07 de Julio de 2025.

VISTO:

Que la Municipalidad de Los Conquistadores está a cargo de la Organización de la Fiesta de la “Torta Frita”; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizara el evento y ocasionara gastos de Premios, Jurados y pago de artistas a realizarse el miércoles 09 de julio de 2025 en el Área de Deportes Municipal de la Localidad de Los Conquistadores.-

Que para esta ocasión se destinó la cantidad de Pesos Cuatro Millones Treinta Mil con 00/100 (\$ 4.030.000,00).-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:


ARTICULO 1°) DISPONESE otorgar el Pago de Pesos Cuatro Millones Treinta Mil con 00/100 (\$ 4.030.000,00), al Área de Deporte Municipal de Los Conquistadores, para pagos de Premios, Jurados y pago de artistas a realizarse el miércoles 09 de julio de 2025 en el Área de Deportes Municipal de la Localidad de Los Conquistadores.-

ARTÍCULO 2°) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3°) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.



Silveira d'Amila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO



Lic. Adriana Meza Tarres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES